

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 01/2016 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Ciudadano Secretario De La Segunda Sala En Materia Civil Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado Y Anexo Que Acompaña, Remitiendo Testimonio De Ejecutoria, De La Que Se Desprende, Que Se Confirma El Auto De Uno De Agosto De 2018, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Demandada Y Acútese El Recibo Correspondiente, Acusando El Recibo Correspondiente.
EXP. 187/2017 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Actor Formulando La Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con Su Contenido Y La Certificación Contable Que Acompaña, Se Ordena Dar Vista A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Terminio De 3 Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe
EXP. 371/2014 Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Admitir A Tramite El Incidente De Nulidad De Actuaciones Que Refiere, Toda Vez Que No Señala La Fecha En Que Se Entero De Las Manifestaciones Que Impugna, A Fin De Que Esta Autoridad Este En Aptitud De Computar El Terminio De 3 Días Que Tenia Para Interponer El Incidente De Nulidad De Actuaciones. Y Si Bien Es Cierto, Manifestó Que Se Encontraba Transcurriendo El Terminio De 3 Días Para Interponer Dicho Incidente, También Lo Es Que No Indica En Que Fecha Tuvo Conocimiento De La Notificación De Uno De Marzo De 2019. Pero Además Es Evidente Que En La Fecha De Presentación Del Ocurso De Cuenta, Ya Habían Transcurrido Mas De Los Tres Días Que Señala La Ley.
EXP. 237/2015 Oral Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A Ocurante Haciendo Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y En Cumplimiento A Ejecutoria Emitida En El Amparo D-4/2016, Gírese Atento Oficio A La Moral Denominada Hsbc México, Sa Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero Hsbc. Se Requiere A Ocurante Para Que Comparezca A Realizar Los Tramites Necesarios Para La Adición De Las Constancias Al Mismo

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 37/2018</b> Providencia Precautoria vs Xx</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Actora En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A Promoviente Haciendo Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Se Ordena Girar Atento Oficio A La Comisión Nacional Bancaria De Valores, En Consecuencia De Lo Anterior Y Teniendo En Consideración Que El Domicilio De La Comisión Nacional Bancaria Y De Valores Se Encuentra Fuera De La Jurisdicción De Este Juzgado, Es Por Lo Que Se Ordena Girar Atento Exhorto Al Tribunal Superior De Justician De La Ciudad De México Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Tenga A Bien Turnarlo Al Ciudadano Juez Competente Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado A Mi Cargo Remita El Oficio Ordenado En Líneas Anteriores. Haciéndole Saber Que Se Le Concede El Término De 10 Días Hábiles Para Su Diligenciacion, A Partir De La Recepción Del Exhorto; Y Hecho Que Sea Se Sirva Devolverlo De Manera Inmediata A Esta Autoridad. Se Requiere A Parte Actora Para Que Dentro Del Término De 3 Días Posteriores A Al Fecha De Pase Del Presente Expediente Para La Elaboración Del Exhorto Ordenado, Comparezca A Realizar Tramites Necesarios Para La Adición De Las Constancias Al Mismo. Así Mimos Es De Señalarse Que No Se Decreta La Retención De Cajas De Seguridad Solicitadas.</p>
<p><b>EXP. 127/2018</b> Ejecutivo Mercantil vs Xx</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 7 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Actora En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Solicita El Ocurante Gírese Oficio Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Gurrero, A Fin Que De No Tener Inconveniente Legal Alguno, Informe A Este Juzgado El Tramite Que Le Haya Dado Al Exhorto Remitido Mediante Oficio Numero 842 De Fecha 9 De Marzo De 2018, Recibido En El Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Morelos, O En Su Caso Haga La Devolución Del Mismo De Forma Inmediata.</p>
<p><b>EXP. 397/2018</b> Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Concede A Las Partes El Término De Dos Días, A Fin De Que Formulen Alegatos.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 213/2017</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 7 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Sentencia Definitiva. Se Resuelve. Primero: El Suscrito Juez Fue Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Asunto. Segundo: Parte Actora Por Su Representación, Probó Su Acción. La Parte Demandada, No Compareció A Juicio. Tercero: Se Declara El Vencimiento Anticipado Del Contrato De Crédito Refaccionario, Firmado El 17 De Abril De 2015, Celebrado Entre Las Partes En Conflicto. Cuarto: Se Condena A La Parte Demandada A Pagar A La Parte Actora Por Su Representación, Las Siguietes Prestaciones: El Capital Vencido, Los Intereses Ordinarios, Los Intereses Moratorios. Pagos Todos Que Deberán Hacerse En Tres Días, Contados A Partir De Que Esta Sentencia Cause Ejecutoria, Bajo El Apercibimiento Que De No Hacerlos Así, Se Producirá El Trance Y Remate De Lo Embargado Para Que Con Su Producto Se Pague Al Acreedor, Con Excepción De Las Cantidades Por Conceptos De Intereses Ordinarios Y Moratorios, Pues Es Necesario Que Previamente Se Liquide El Monto De Los Mismo En La Etapa De Ejecución De Sentencia. Quinto: Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Del Juicio.</p>
<p><b>EXP . 367/2014</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Actora En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Toda Vez Que Se Han Agotado Los Medios De Localización Del Domicilio De La Persona Moral Demandada, Como Lo Solicita La Promovente Se Ordena Emplazar La Demandada Referida Con Anterioridad A Través De Quien Legalmente La Represente, Por Medio De Un Edicto A Publicarse Por 3 Veces En El Periódico El Sol De Puebla Y La Jornada De Publicación Nacional, Lo Anterior En Términos Ordenados En Resolución De 31 De Julio De 2014, Por Lo Que Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Día 6 De Mayo De 2019 Para Que Comparezca La Demandada Referida Con Anterioridad Ante La Diligenciaría Impar Adscrita A Este Juzgado Y Se Lleve A Cabo La Diligencia De Requerimiento De Pago, Debiéndose De Levantar El Acta Correspondiente.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 627/2017 Ejecutivo Mercantil	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Concede A Las Partes El Término De Dos Días, A Fin De Que Formulen Alegatos.
vs	
EXP. 383/2016 Ejecutivo Mercantil	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Lo Solicita La Promovente Gírese Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Hidalgo Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Tenga A Bien Girar Oficio Al Director Del Registro Publico De La Propiedad Del Comercio De Tulancingo, Hidalgo. Se Requiere Al Promovente Para Que Comparezca Ante La Secretaría Non De Este Juzgado Para La Elaboración Del Oficio Y Exhorto Ordenado, Toda Vez Que Las Copias Que Deberán Acompañarse Serán A Su Costa.
vs	
EXP. 729/2018 Oral Mercantil	Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Funcionario Ocurante Devolviendo Exhorto Diligenciado, El Cual Se Manda Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes, Dándose Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Corresponda.
vs	
EXP. 433/2017 Ejecutivo Mercantil	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Por Su Representación, Dando Contestación Al Recurso De Apelación Interpuesto Por Su Contraria, En Contra De La Sentencia Definitiva Emitida El 16 De Enero Del Año En Curso. Así Mismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales Que Le Correspondan En Segunda Instancia Y Autorizando A Los Letrados Que Indica En Su Escrito De Cuenta. Una Vez Notificado El Presente Proveído, Túrnense Estos Autos A La Secretaria Para Elaboración Del Oficio, Para La Remisión De La Apelación Al Tribunal De Alzada.
vs	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 651/2017</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p align="center">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Ocurante Denunciando El Incumplimiento De Convenio Ratificado En Diligencia De 17 De Abril De 2018, En El Que Refiere Que Incurrió La Parte Demandada Por Falta De Pago, Desde El Día 17 De Septiembre De 2018, Con Lo Anterior Dese Vista A Parte Demandada. Túrnense Autos A Diligenciaría Impar Adscrita A Este Juzgado A Fin De Que Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Se Les Requiera Para Que Dentro Del Termin De 5 Días, Justifiquen Con Prueba Documental Estar Al Corriente De Las Obligaciones Contenidas En Clausulas De Dicho Convenio</p>
<p><b>EXP. 215/2018</b> Providencia Precautoria</p> <p align="center">vs Xx</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Haciendo Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Se Ordena Girar Oficio A La Comisión Nacional Bancaria Y De Valores. En Consecuencia De Lo Anterior Y Teniendo En Consideración Que El Domicilio De La Comisión Nacional Bancaria Y De Valores Se Encuentra En La Ciudad De México Es Por Lo Que Se Ordena Girar Atento Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Tenga A Bien Turnarlo Al Juez Cuadragésimo Séptimo En Materia Civil De La Ciudad De México Par Que Remita El Oficio Ordenado. Haciéndole Saber Que Se Le Concede El Término De 10 Días Hábiles Para Su Diligenciaciön. Por Lo Que Se Requiere A Parte Interesada Para Que Comparezca A Realizar Gestiones Para Elaboración De Exhorto Ordenado, Toda Vez Que Las Copias Que Deben Anexar Son A Su Costa.</p>
<p><b>EXP. 539/2015</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p align="center">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 12 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Actor Formulando La Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con Su Contenido Y La Certificación Contable Que Acompaña, Se Ordena Dar Vista A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Termin De 3 Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.</p>
<p><b>EXP. 177/2014</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p align="center">vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Diligencia De Remate: Siendo Las Doce Horas Cero Minutos Del Día 11 De Marzo De 2019, Se Declara Abierta La Presente Diligencia. Enseguida Se Da Cuenta Con Dos Escritos De Margarita León Santiago Por Su Representación, En El Primero De Estos Se Le Tiene Exhibiendo Los Edictos Publicados El Día 15 De Febrero Y Uno De Marzo Del Año En Curso, Por Medio Cual Se Convoco A Posteriores En Primera Y Publica Almoneda Y En Segundo De Los Escritos Se Tiene A Compareciente Por Su Representación Formulando Postura, Escritos Que Serán Proveídos En El Momento Procesal Oportuno. Tomando En Consideración Que En La Presente Diligencia Únicamente Comparece La Parte Actora Se Declara Procedente Adjudicar A Margarita León Santiago Por Su Representación El Bien Inmueble.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 29/2015 Ejecutivo Mercantil</p> <p>vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Señalando Nuevo Domicilio Y Se Le Tiene Al Ocurante Autorizando A Los Letrados Que Indica En Su Escrito De Cuenta. Finalmente, Y Como Lo Solicita Se Revoca Todo Tipo De Nombramientos Realizados Con Anterioridad.</p>
<p>EXP. 665/2018 Ejecutivo Mercantil</p> <p>vs Xx</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Enviar Nuevamente Atento Oficio Al Instituto Nacional Electoral A Efecto Que De No Existir Inconveniente Legal Se Sirva A Informar A La Brevedad Posible Si En Sus Archivos Se Encuentra Registrado El Domicilio O Paradero De La Demandada.</p>
<p>EXP. 179/2017 Ejecutivo Mercantil</p> <p>vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Como Lo Pide La Promovente Y Toda Vez Que La Demandada Olivett Regalet Amador No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Perdido El Derecho Que Debió Ejercer Con La Oportunidad Debida. Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones, Dígasele A La Ocurante Que Primeramente, A Través De La Diligencia Correspondiente, Deberá Realizar El Embargo De Los Bienes O El Salario Que A Su Interés Corresponda Y Posteriormente Se Girara El Oficio Correspondiente.</p>
<p>EXP. 499/2015 Ejecutivo Mercantil</p> <p>vs</p>	<p>Notifico Auto De Fecha 8 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden Y Como Solicita Se Procede A Señalar Nuevo Día Y Hora Para Que Tenga Verificativo Audiencia De Remate En Primera Y Publica Almoneda Dentro Del Presente Asunto, Señalándose Para Tal Efecto Las Doce Horas, Del Día Treinta De Abril Del Presente Año, Misma Que Se Celebrara En Los Términos Ordenados En El Proveído De 26 De Septiembre De 2018.</p>

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO PRIMERO  
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS  
FINANCIEROS  
DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 257/2015</b> Incidente De Falta De Personalidad vs	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A La Parte Demandada En El Presente Juicio Cuyo Nombre Aparece Anotado Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Fórmese Y Regístrese El Expedientillo De Falta De Personalidad, Bajo El Mismo Numero Del Principal Con El Cual Se Relaciona, Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Así Mismo Se Les Tiene Interponiendo Incidente De Falta De Personalidad, Ordenándose Correr Traslado A La Parte Demandada Incidental Para Que Dentro Del Terminó De 3 Días Produzca Su Contestación. Se Le Tiene Ofreciendo Pruebas Con Citación De La Contraria Las Siguietes: La Instrumental De Actuaciones, La Presuncional Legal Y Humana. De Igual Forma Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones. Y Autoriza Al Licenciado Christian Alberto Hernández Buenfil.
<b>EXP. 257/2015</b> Ejecutivo Mercantil vs	Notifico Auto De Fecha 11 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Se Tiene Al Promovente En Su Carácter De Abogado Autorizado Por La Parte Demandada, Dando Contestación A La Vista Ordenada En Proveído De 26 De Febrero Del Año En Curso, Esto Es Aclarando Que Lo Que Pretende Interponer Es Un Incidente De Falta De Personalidad, Así Mismo Precisa El Nombre Y Domicilio De Sus Demandados Incidentales, Bajo Esa Tesitura Se Ordena Desglosar Del Expediente Principal El Escrito Del Compareciente Presentado El 22 De Febrero Del Año En Curso, Para Formase Por Cuerda Separada En Incidente De Falta De Personalidad Propuesto Por La Parte Demandada
<b>EXP. 376/2017</b> Incidente De Nulidad vs	Notifico Auto De Fecha 6 De Marzo De Dos Mil Diecinueve, A Las Partes En El Presente Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra; Sentencia Interlocutoria. Resuelve. Primero: Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar De La Presente Acción Incidental. Segundo: Se Declara No Probado El Incidente De Nulidad De Actuaciones Promovido Por Lilia Y Miguel Ambos De Apellidos Medel Cervantes, Contra La Notificaciones De La Sentencia Definitiva De 10 De Septiembre De 2018, Se Declara Valida La Notificación De 23 De Octubre De 2018.
<b>EXP. Xx</b> Xx Xx vs Xx	La Abogada Diligenciaría Non Adscrita Al Juzgado Décimo Primero Especializado En Asuntos Financieros De Este Distrito Judicial, Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Día 14 De Marzo De 2019, Y Se Retira El Día 19 De Marzo De 2019. Doy Fe. Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gómez.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 14/03/2019

C. DILIGENCIARIO